



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

0028 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 23 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargo y fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios y 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados correspondientes a la Unidad Ejecutora 1489 Región Ayacucho Red de Salud San Miguel; para el manejo de fondos.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1489 Región Ayacucho Red de Salud San Miguel, de acuerdo al detalle siguiente:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. CPC. BARBOZA SINCHITULLO, Edwin Emilio
b. CPC. ESCOBAR VASQUEZ, Elmer

Administrador
Tesorero

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Sr. HUERTAS HILLCAPURI, Tito Marcelino
b. Sr. SUMARI VILLALOBOS, Judie

Jefe de Rec. Humanos
Téc. Administrativo I

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye Descripción oficial,
Expedida por mí decano.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



ALDO WILDER QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL